



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

Distr.
GENERAL

CFA(XXXVIII)/1
1 de septiembre de 2023

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Del 13 al 17 de noviembre de 2023
Pattaya, Tailandia

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2024 y 2025
5. Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos
6. Situación actual de la Cuenta Administrativa
7. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos
 - (ii) Subcuenta de Proyectos
 - (b) Fondo de Cooperación de Bali
8. Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2022
9. Actualización del marco de auditoría de proyectos
10. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2024
11. Fechas y lugar de celebración del trigésimo noveno y cuadragésimo período de sesiones
12. Asuntos varios
13. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
14. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El trigésimo octavo período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración será inaugurado por su Presidente.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo

El Comité estudiará y aprobará su programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones del Comité se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, el Comité podrá constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlo en el examen de las tareas que les sean asignadas.

Tema 3 - Admisión de observadores

El Comité podrá admitir en calidad de observadores a quienes sean aprobados como tal por el Consejo para asistir al período de sesiones.

Tema 4 - Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2024 y 2025

[Documento CFA(XXXVIII)/2]

De conformidad con las disposiciones del Artículo 19 (inciso 4) del CIMT de 2006, el Comité podrá examinar el proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2024 y 2025, que figura en el documento CFA(XXXVIII)/2.

El Comité procederá a examinar el documento CFA(XXXVIII)/2 y, sobre esa base, podrá aprobar las propuestas presupuestarias para presentarlas a la consideración del Consejo.

Tema 5 - Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos

[Documento CFA(XXXVIII)/3]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXXVIII)/3, en el que se detalla el pago de las contribuciones/cuotas de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2023, incluidos montos, recibos, intereses y atrasos.

Tema 6 - Situación actual de la Cuenta Administrativa

[Documento CFA(XXXVIII)/4]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXXVIII)/4, en el que se presenta la situación financiera actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo de 2023 y los recursos disponibles. En el documento también se presenta la información requerida por el Reglamento Financiero sobre los procesos de licitación y concurso, proveedores únicos, cancelación de deudas incobrables, instituciones financieras y bancos aprobados, y asuntos relacionados con la administración de la Cuenta Administrativa.

Tema 7 - Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali

[Documento CFA(XXXVIII)/5]

- (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXXVIII)/5, en el que se presenta un resumen del estado y los recursos de estas cuentas.

Tema 8 - Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2022
[Documentos CFA(XXXVIII)/6 & CFA(XXXVIII)/CRP-1]

El Comité podrá examinar los documentos CFA(XXXVIII)/6 (Informes financieros preparados conforme al Reglamento Financiero de la OIMT – Anexo 4) y CFA(XXXVIII)/CRP-1 (Nota de gestión preparada por los auditores independientes para la Administración de la OIMT) y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2022.

Tema 9 - Actualización del marco de auditoría de proyectos
[Documento CFA(XXXVIII)/7]

En su trigésimo quinto período de sesiones, el Comité aprobó un nuevo marco para la auditoría de proyectos destinado a mejorar la gobernanza de los proyectos y actividades administrados por la Organización. La Secretaría ha llevado a cabo una revisión del nuevo marco y, basándose en los comentarios recibidos de los organismos ejecutores y los auditores, se proponen modificaciones con el fin de actualizar el marco para mejorar su eficacia y eficiencia general.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXXVIII)/7 y, si lo estima oportuno, recomendar al Consejo que apruebe la actualización del marco de auditoría de proyectos.

Tema 10 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2024

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2024 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Tema 11 - Fechas y lugar de celebración del trigésimo noveno y cuadragésimo período de sesiones

Las fechas y el lugar de celebración del trigésimo noveno y cuadragésimo período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su sexagésimo y sexagésimo primer período de sesiones.

Tema 12 - Asuntos varios

En el marco de este tema del programa, el Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

Tema 13 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

Tema 14 - Informe del período de sesiones

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el quincuagésimo noveno período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.

* * *